# ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del 2024, se reúnen, por una parte, el Ing. Víctor Carballo con cédula de identidad Nº 3.424.195, en su carácter de Administrador de Contratos de Bienes y Servicios y la Abg. María Graciela Sánchez Sosa, con cédula de identidad Nº 1.333.222, en su carácter de Directora de la CODENI, fiscal de los bienes adquiridos, en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, con RUC Nº 80008881- 6, situado en Avda. Gral. Bernardino Caballero y Alejo García, y por la otra parte, el Sr. Cesar Augusto Riveros Jara, con cédula de identidad Nº 2.043.479, en el carácter de representante legal de la firma INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617 - 8, con domicilio en Calle Visto Valois c/ Av. 1ro. de Mayo - Ciudad del Este – Alto Paraná –República del Paraguay.

Reconociéndose ambas partes, teniendo competencia y capacidad jurídica para formalizar el presente documento, y no habiendo objeciones por parte de los representantes de la Municipalidad de Ciudad del Este, dejan constancia de la recepción de los artículos solicitados en la **ORDEN DE COMPRAS Nº 44.674/2024 de fecha de 10/12/2024, correspondiente al CONTRATO Nº 59/2024, "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA CONSEJERÍA MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (CODENI) ID: 455.619.**

A continuación, las firmas de los intervinientes.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
División de Adquisiciones

.....
Ing. Víctor Carballo.
Administrador de Contratos B. y S.
Municipalidad de C.D.E.

Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
CODENI
CIUDAD DEL ESTE

Abg. Graciela Sánchez
Directora
CODENI - M.C.D.E.
.....
Abg. Graciela Sánchez.
Directora de CODENI.
Municipalidad de C.D.E

.....
INTELFLY S.A.
Representante Legal.
intelfly S.A.
RUC. 80055617-8